

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Socios de
PROMOTORA INMOBILIARIA SALVADOR FORNASINI PRIMSAFO CIA. LTDA.

En cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario de **PROMOTORA INMOBILIARIA SALVADOR FORNASINI PRIMSAFO CIA. LTDA.**, me permito informarles lo siguiente:

El Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2009 de **PROMOTORA INMOBILIARIA SALVADOR FORNASINI PRIMSAFO CIA. LTDA.**, fueron revisados. Esta revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de los documentos de sustentación.

En mi opinión, el Balance General al 31 de diciembre del 2009 y el Estado de Resultados presentado a esa misma fecha, son razonables y sus cifras han sido tomadas de los registros contables de la compañía. Los estados financieros de **PROMOTORA INMOBILIARIA SALVADOR FORNASINI PRIMSAFO CIA. LTDA.**, por el ejercicio terminado en esa fecha, han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

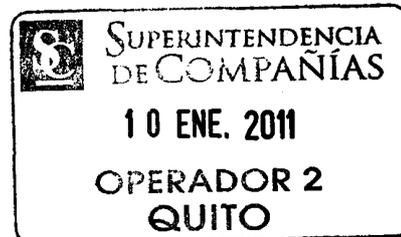
En adición debo informar:

1. La administradora ha cumplido con las normas legales, estatutarias, así como también con las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. Los libros de Actas de la Junta General de Socios, el talonario y el libro de participaciones de los socios se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. El procedimiento de control interno aplicado por la compañía, permite mantener la conducción ordenada y mantener oportunamente la información financiera.
4. Debo expresar que para desempeñar las funciones de Comisario, he dado cumplimiento al Artículo 279 de la Ley de Compañías en vigencia.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores socios, la aprobación del Balance General y del Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2009 de **PROMOTORA INMOBILIARIA SALVADOR FORNASINI PRIMSAFO CIA. LTDA.**

Atentamente,


Raúl Zambrano Reyes
COMISARIO



Quito abril 28, 2009